



Adición a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12806-2023

Normas de aplicación del Examen de Diagnóstico en Inglés para estudiantes de primer ingreso a la Universidad de Costa Rica durante el año 2024

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4 incisos a), b) y g), 5 incisos a), c) y d), 49 incisos a), ch), g) y l), 50 incisos ch) y d), 180, 183, 184, 188, 201, 202 y 203 del Estatuto Orgánico, dispone:

RESULTANDO

I. Mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12806-2023 del 12 de diciembre de 2023, la Vicerrectoría de Docencia aprobó y publicó las Normas de aplicación del Examen de Diagnóstico en Inglés para estudiantes de primer ingreso a la Universidad de Costa Rica durante el año 2024.

II. Mediante los oficios ELM-0320-2024 y ELM-0539-2024 del 29 de febrero y 02 de abril de 2024, respectivamente, la Escuela de Lenguas Modernas remitió a la Vicerrectoría de Docencia la solicitud de adición del curso LM-3039 Inglés para Estadística I a la lista de cursos que pueden darse por aprobados en el marco de la realización del examen EDI.

CONSIDERANDO

I. De conformidad con los artículos 49 incisos ch), g) y l) y 50 incisos a), ch) y d) del Estatuto Orgánico, la Vicerrectoría de Docencia ostenta el deber de velar por el cumplimiento de la normativa universitaria y las metas institucionales, así como de promover que los planes de estudios y los cursos universitarios respondan a criterios de calidad, actualidad y pertinencia disciplinar, académica y profesional.

II. El Examen de Diagnóstico en Inglés (EDI), el cual está alineado al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), es la principal herramienta con la cual cuenta la Universidad de Costa Rica para determinar las condiciones académicas de la población estudiantil al momento de ingresar a las distintas carreras con planes de estudios que incorporan algunos cursos específicos de inglés en su estructura curricular.

III. Este diagnóstico permite a la Escuela de Lenguas Modernas, otras Unidades Académicas y Sedes Regionales realizar los ajustes necesarios para coadyuvar en el avance académico de las personas estudiantes.

IV. Al conocer la solicitud realizada por la Escuela de Lenguas Modernas se reconoce la necesidad de realizar una Adición a la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12806-2023 para beneficio del estudiantado que debe llevar el curso LM-3039 según su plan de estudios.



Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12806-2023

Página 2

POR TANTO

De conformidad con las consideraciones expuestas, la Vicerrectoría de Docencia resuelve:

1. Incluir el curso LM-3039 INGLÉS PARA ESTADÍSTICA I a la lista de cursos del **Por Tanto III** de la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12806-2023.

2. Dar por aprobado el curso LM-3039 al estudiantado de primer ingreso que haya tenido un desempeño en la banda B1 o superior del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), conforme se indica en la siguiente tabla:

Bandas requeridas según MCER	Curso aprobado
B1 Listening B1 Speaking	LM – 3039

3. Las disposiciones de esta Adición rigen a partir de **I ciclo 2024**.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 11 de abril de 2024.

Dra. María Laura Arias Echandi
Vicerrectora de Docencia a.i

C:

Centro de Evaluación Académica.
Escuela de Estadística.
Escuela de Lenguas Modernas.
Oficina de Becas y Atención Socioeconómica
Oficina de Registro de Información.
Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

NFJ